



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2019

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) a través de su Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) convoca a sus Docentes, Investigadores, Estudiantes y No Docentes a presentar proyectos de Extensión Universitaria (EU)

Esta convocatoria se realiza con el financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Convocatoria de Proyectos Institucionales “Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria”)

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer el compromiso social y pertinencia de la UNT con su entorno.

Objetivos Específicos:

- a. Realizar acciones que colaboren al conocimiento y a la solución de problemáticas prevalentes en la provincia de Tucumán.
- b. Producir conocimientos significativos en la interacción entre saberes académicos y saberes populares.
- c. Elaborar estrategias para realimentar las agendas de la Docencia y la Investigación de la UNT con los conocimientos producidos.
- d. Fortalecer los procesos institucionales de creación, reconocimiento académico, y curricularización de las Prácticas Sociales Educativas en las carreras de la UNT.
- e. Promover el Compromiso Social Universitario (CSU), la participación de todos los estamentos universitarios y la contribución al desarrollo del territorio.

2. FUNDAMENTOS

Una de las líneas estratégicas de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) de la cual forma parte la UNT, entiende a la EU como una práctica educativa y por lo tanto, debe insertarse en la dinámica pedagógica de la universidad.

Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, equidad e integración que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc. en el país y en el mundo, instalan en la universidad pública la necesidad de interpretar a la Extensión en su sentido más amplio.

La EU involucra a la Universidad en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, previniendo, capacitando y comunicando sino también escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes que la comunidad le envía.



Esta visión sobre el rol y los alcances de las actividades de EU requiere de propuestas que permitan incorporarla de manera sistemática al quehacer universitario, integrándola de forma natural y permanente con las actividades de enseñanza e investigación.

Con el CSU se busca la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la identificación y solución de problemáticas sociales promoviendo el compromiso con la comunidad en los futuros profesionales a través de la comprensión de la función social del conocimiento, la ciencia y la tecnología. Se desarrolla así un proceso dialéctico entre la universidad y la sociedad basado en el enriquecimiento mutuo. La universidad pasa a ser un actor más en la construcción del conocimiento, nutriéndose con nuevos saberes y nuevos problemas a investigar. Esta metodología de generación de nuevas formas de acción y conocimiento capaz de asociar lo académico y lo comunitario, demanda una revalorización de esta función.

3. TEMÁTICAS DE INTERÉS

Las propuestas deben abordar una problemática demandada por la sociedad, sobre todo en relación a los sectores menos favorecidos. La UNT, a través del Consejo de Extensión Universitaria (CEU), priorizó las temáticas de mayor relevancia para el medio, de acuerdo a los siguientes ejes:

- 1 - Salud y alimentación
- 2 - Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano
- 3 - Seguridad
- 4 - Derechos Humanos y Problemática de género
- 5 - Educación
- 6 - Trabajo y Economía Social
- 7 - Historia y memoria colectiva
- 8 - Artes

4. ÁMBITO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto deberá desarrollarse en el territorio de la Provincia de Tucumán, siendo condición excluyente, la característica extra-universitaria del territorio.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una duración de 6 meses.

6. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DEL EQUIPO

Dirección: El proyecto debe tener un/a director/a y opcionalmente un/a codirector/a. Deberá ser personal de la UNT que desempeñe funciones en alguna de las Unidades Académicas (UA) o Escuelas Experimentales. Podrán ser:



- Docente: con categoría no menor a Profesor/a Adjunto/a.
- No docente: Con categoría no menor a 5 (cinco)

Integrantes:

- Es obligatoria la participación de docentes, no menos de 10 (diez) estudiantes y organizaciones comunitarias.
- Podrán participar Investigadores y No Docentes de cualquier ámbito de la UNT.

En el caso de equipos interdisciplinarios se nombrará un Docente Coordinador por cada Unidad Académica o Escuela de la UNT participante.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La SEU de la UNT definirá un Comité Evaluador integrado por no menos de 5 (cinco) especialistas en las diferentes áreas propuestas como ejes temáticos de la convocatoria. El comité aprobará o rechazará los proyectos presentados y definirá entre los aprobados un orden de mérito que servirá de base para la selección de los proyectos a financiar. La aprobación no implicará necesariamente que el proyecto sea financiado.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador valorará los proyectos de acuerdo con los criterios de ponderación que a continuación se detallan:

- Cumplimiento de los requisitos de admisibilidad del equipo.
- Antecedentes en EU de la Dirección del equipo.
- Adecuación temática y concordancia entre el diagnóstico realizado y el plan de desarrollo propuesto.
- Resultados esperados en cuanto a relevancia e impacto en la comunidad.
- Consistencia y coherencia entre los objetivos, procedimientos, recursos, productos, indicadores y resultados esperados.
- Capacidad para articular la función de Extensión con la Investigación y la Docencia en la institución universitaria.
- Conformación interdisciplinaria del equipo.
- Sostenibilidad: posibilidades de continuidad en el tiempo de las tareas emprendidas en territorio, una vez finalizada la financiación recibida en esta convocatoria.
- Aportes de recursos por parte de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y/u otros actores para la ejecución del proyecto.
- No se aceptarán proyectos que estén en desarrollo o que estén financiados por otras instituciones.



9. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Se iniciará con el envío del proyecto en formato digital (archivo pdf) a partir de la carga del **Formulario de Presentación** al correo electrónico proyectoseu19@gmail.com. Posteriormente se presentará la documentación en papel en la mesa de entradas de la SEU mediante una nota dirigida al Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Marcelo Mirkin.

Se deberá remitir el la siguiente documentación:

- **Formulario de presentación del proyecto** firmado por el Director.
- **Carta Aval de la/s Unidad/es Académica/s** de donde provenga el proyecto firmada por la máxima autoridad.
- **Carta Compromiso de la/s Organización/es Comunitaria/s Participante/s u Organización/es Colaboradora/s** (si la hubiere) firmada por la máxima autoridad.
- **Impresión del mail/comprobante de recepción** del proyecto en formato digital

10. FINANCIAMIENTO

Se financiarán y acompañarán 5 (cinco) proyectos seleccionados hasta la suma de **\$50.000** cada uno.

El monto total del proyecto será entregado al inicio de las actividades y se deberá justificar su uso mediante la presentación de un informe final y la rendición de cuentas según indica el punto 12 (INFORMES, EVALUACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS)

Organizaciones civiles y sociales, Unidades Académicas, Escuelas Universitarias y la misma Organización Participante podrán realizar aportes económicos que faciliten el desarrollo del proyecto. En estos casos se debe presentar la Carta Compromiso de esa Organización Colaboradora especificando el monto que aportará.

11. UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

El monto otorgado podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos:

- Bienes de consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros- elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-.
- Pasajes: Reintegro de gastos de alojamiento y comidas. En estos conceptos no podrá gastarse más del 30 % de los recursos asignados.
- Material de difusión: Imprenta, publicaciones, etc.
- Flete, internet, publicidad, etc.
- Bienes de uso: Maquinaria y equipo. En estos conceptos no podrá gastarse más del 50 % de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de cualquier bien de uso deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto. Los bienes de uso que se adquirieran en el marco del proyecto quedarán como propiedad de la/s Unidad/es Académicas participante/s.



- No se financiarán gastos vinculados a viajes a congresos, jornadas o similares, pasajes aéreos, donaciones o retribuciones, gastos en el exterior y alquiler de inmuebles.

12. INFORMES, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Dirección del proyecto deberá presentar un Informe Final que debe incluir los resultados de la Evaluación de cada Integrante, propuesta en el ítem 14 del Formulario de Presentación.

La Dirección del proyecto se compromete a elevar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas generales de rendición de cuentas establecidas en la resolución 2260/10 de la SPU. La falta de presentación de las rendiciones de cuentas inhabilita a la Dirección y a los Integrantes del equipo a participar en otras convocatorias.

13. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: **27/03 al 22/04**
- **Presentación de Proyectos: Hasta el 22/04 (formato digital)**
Hasta el 29/04 (formato papel)
- Notificación de Proyectos seleccionados: **15/05**
- Ejecución de los proyectos: Desde el **15/05** hasta el **09/12**
- Presentación de Informes y Rendición de Cuentas: Hasta el **20/12**

14. CERTIFICACIÓN

La SEU extenderá constancia a cada equipo de proyectos aprobados.

La SEU extenderá constancia de la participación en los proyectos ejecutados a todos los integrantes. Los certificados se otorgarán al término de la ejecución del proyecto y presentación de Informe y Rendición Final de Cuentas.

15. CONSULTAS

Por mail a proyctoseu19@gmail.com

Por teléfono **4223349**